TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-003-2017-00477-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JESUS ALBERTO LOSADA MAJE CONTRA LAS SOCIEDADES TRANSPORTE FLÓREZ S.A.S., ICOTEC COLOMBIA S.A.S., ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA S.A., Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual decidió *ACEPTAR EL DESISTMIENTO* del recurso de casación que interpuso el recurrente contra la Sentencia proferida por esta Sala de Decisión, el treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De otro lado, conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandante, en Sentencia de fecha 30 de agosto de 2021, se fijan como agencias en derecho la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$580.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente asunto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍOUESE

TIMA LETICIA RARADA PULIDO Magistrada

Firmado Por: Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d66668b2b0136e976cd0f5a26555078e9519d4546ff2c6c6efbb3eb8c9bdef67

Documento generado en 04/05/2023 10:16:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica